



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 75 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER ALLUÉ SUS

Sesión núm. 13

Celebrada el miércoles 22 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarias Lacueva. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo al objeto de informar sobre el Plan de evacuación de energía en régimen especial de Aragón.

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, interviene 1545

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1548

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1549

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 1549

— El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 1550

— El consejero Sr. Porta Monedero contesta 1551

Pregunta núm. 403/00, relativa al parque tecnológico a implantar en la ciudad de Huesca.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 1553

— El consejero Sr. Porta Monedero responde 1553

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 1553

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1554

Pregunta núm. 501/00, relativa al nivel de ejecución de la transferencia al IAF en el año 2000.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta 1554

— El consejero Sr. Porta Monedero responde 1555

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1555

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1555

Pregunta núm. 502/00, relativa a las funciones del IAF.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta 1555

— El consejero Sr. Porta Monedero responde 1556

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1556

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1557

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1557

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en su sesión de 22 de noviembre [*a las diecisiete horas quince minutos*].

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que dejaremos para el final.

Segundo punto del orden del día: comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo —a quien damos la bienvenida—, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan de evacuación de energía en régimen especial de Aragón.

Sin más, tiene la palabra el señor consejero.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo al objeto de informar sobre el Plan de evacuación de energía en régimen especial de Aragón.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco a petición propia ante esta Comisión de Industria para explicar los detalles del Plan de evacuación de energías renovables de Aragón 2000-2003, que venimos a denominar PEREA.

Permítanme que inicialmente quiera recordar la importancia de la asignatura (como hacían los profesores y los maestros con nosotros), porque es fundamental este plan para el desarrollo de las energías renovables y a su vez permitirá mejorar la calidad del suministro eléctrico en general en toda nuestra comunidad.

La importancia de la asignatura viene dada porque la capacidad global que fija el PEREA y se nos asigna a la comunidad para eólica y cogeneración es de mil ochocientos treinta megavatios; que esto, en términos comparativos, supone nada más y nada menos que el cincuenta por ciento de la potencia instalada en nuestra región. Y, por otro lado, la importancia del plan viene también de la magnitud económica de las inversiones que lleva asociadas, y, de acuerdo con el sector (no son estimaciones de la administración sino del sector), podrían ser unas inversiones próximas a los doscientos treinta y tres mil millones de pesetas. De ellos, dieciséis mil corresponden a inversiones a efectuar por Red Eléctrica de España; doce mil serían infraestructuras comunes de evacuación, a abordar por los promotores, y unos doscientos cinco mil millones de pesetas, a instalaciones de generación de electricidad, que se han valorado a los precios estándares de coste medio de kilovatio instalado en diferentes plantas y parques de generación.

Me van a permitir que me apoye en una presentación en transparencias (que en este caso son opacas, porque están impresas en papel), y me permitirán hacerles una pequeña introducción que nos situará en el panorama de generación eléctrica en nuestra región, en Aragón, así como repasar sus precedentes normativos; trataré de justificar y motivar el plan para detallar posteriormente su desarrollo, explicando el papel que todos los agentes, especialmente la administración regional, tienen en este plan, y, por último, haré un pequeño resumen de lo expuesto.

La Comunidad Autónoma de Aragón es tradicionalmente productora de energía eléctrica, como ven en la transparencia número cuatro, y además excedentaria. La potencia total instalada asciende a tres mil quinientos sesenta y nueve megavatios; la gran mayoría (aproximadamente, el 85%) procede de generación hidroeléctrica y de centrales térmicas de carbón; solamente el 15% restante se corresponde con cogeneración y energía eólica.

La energía eléctrica producida en nuestra región se eleva a unos doce mil gigavatios hora/año, de los cuales exportamos aproximadamente la mitad. La cuarta parte de la electricidad producida en nuestra región procede del régimen especial, considerando tal las minihidráulicas, las plantas de cogeneración y los parques eólicos. Este 25% es sensiblemente superior al promedio de España, que se sitúa en el 10%.

En definitiva, podemos decir que el régimen especial en Aragón supone una potencia instalada de ochocientos cincuenta megavatios: el 44% de ellos se corresponde a cogeneración y el resto, a partes iguales, a minihidráulica y a eólica.

(Los mapas que tienen abajo, en la transparencia número cinco, están ampliados en el anexo de la documentación, que se les amplía por si quieren verlos con mayor amplitud.)

Se puede observar en la siguiente transparencia, la número seis, el panorama administrativo de las instalaciones de régimen especial. Ya que el nuevo marco regulador que propugna la libertad de instalación, mediante autorizaciones administrativas que simplemente verifican el cumplimiento de ciertas condiciones, refleja qué fuentes de energía están despertando mayor interés entre los promotores privados, se puede observar, en esta transparencia número seis, que el sector minihidráulico se encuentra estabilizado, sobre todo por la importancia tan relevante de las inversiones a realizar y los exigentes requisitos del dominio hidráulico.

La cogeneración ha mantenido un fuerte crecimiento en los últimos años, aunque se produce una desaceleración reciente, que sin duda obedece —y no hay que ocultarlo— a la subida de precios del gas, que, como ustedes conocen, está indexado en el mercado internacional con respecto a los precios del petróleo, y, por otro lado, al ajuste que se ha producido en las primas que el Ministerio de Economía fija para este tipo de producción de electricidad.

La energía eólica, aunque también ha sufrido ajustes en las primas a percibir por parte de los promotores, continúa en una pujanza muy fuerte, como comprobarán; pujanza que empezó a mediados de los años noventa, y, como verán en la superficie blanca, hay muchos expedientes y muchos megavatios en tramitación. Si a estos que se corresponden a parques les sumamos los que se corresponden a planes que, como cuestión previa, se están tramitando, elevaríamos la cifra a catorce mil megavatios.

¿Cuál es el marco normativo?, ¿cuáles son los antecedentes del marco regulador en que nosotros debemos movernos?

El auge de la energía eólica —por concretar y por hablar de ello en primera instancia— se corresponde con una voluntad política internacional que de forma decidida decidió apostar por las fuentes de energías renovables y limpias, tratando de buscar un desarrollo de carácter sostenible y sobre todo tratando de prevenir los impactos ambientales a escala global.

Los principales eventos que han marcado hitos en el avance por este camino han sido, como sus señorías conocen, la cumbre de Río de 1992 y la cumbre Kyoto del año 1997. Tras su amparo se ha desarrollado una normativa comunitaria y a la vez una política del ejecutivo comunitario tratando de poner en marcha programas y leyes para alcanzar los objetivos propuestos. Algunos de éstos han sido asumidos y puestos en marcha por los estados miembros, y, en el caso concreto de España, hay que hacer una referencia a la Ley 54/97, del sector eléctrico; al Real Decreto 2818/98, de régimen especial, y al Plan de fomento de energías renovables, aprobado por el gobierno de la nación a finales del año 1999 y que tiene un ámbito de vigencia hasta el año 2010.

El régimen especial incentiva, como sus señorías conocen, mediante una prima, la producción y el desarrollo de ciertas fuentes energéticas, asumiendo este mayor coste por los beneficios ambientales y el uso racional y eficiente de la energía. Esta prima está asociada a la liberalización de la actividad de la producción energética, también a la disponibilidad y conocimiento de los recursos y así mismo a la evolución de tecnologías y precios, siendo éstas las razones fundamentales del fuerte impulso que ha tenido la energía eólica en España en los últimos años.

Hay factores de limitación ligados a los mismos recursos, al territorio, a la dimensión de las redes eléctricas y a la no alteración de los precios de la energía, que han incitado a todos los promotores a apresurarse en la toma de posiciones en el sector, y eso justifica la gran superficie blanca que veíamos en la transparencia anterior.

En el caso de Aragón, en el año 1995, se hizo público un Plan energético de Aragón, que establecía unos principios de desarrollo territorial y socioeconómico equilibrados y unos objetivos de diversificación, de promoción de energías renovables y de reducción de impactos medioambientales.

De forma simultánea a este plan, se promulgó el Decreto 279/95, mediante el que el Gobierno de Aragón establecía la regulación básica en nuestra comunidad de las autorizaciones de instalaciones eólicas. Esta disposición establece la existencia de planes eólicos estratégicos y de parques eólicos. Como sus señorías conocen, los primeros son una especie de permisos de investigación sobre grandes terrenos, grandes superficies, permisos de investigación del recurso viento, en los que se ve la posibilidad de establecer más de un parque eólico en el futuro y que contemplan actividades e inversiones adicionales a la instalación de los propios parques que puedan generar valor añadido en nuestra región.

La principal ventaja de los parques radica en que aquel que se dedica a investigar el recurso viento y contribuye de manera efectiva a multiplicar la riqueza de los parques tiene un derecho preferente a obtener autorizaciones de parques eólicos frente a quienes no lo hagan.

Este plan de acción, que se aprobó en el año 1998, y cuyo ámbito de vigencia era para el 2005, fijaba la cifra de setecientos veinte megavatios como objetivo de la energía eólica para el año 2005. Es una realidad que, antes de cinco años, en julio de este mismo año, hemos alcanzado ya los ochocientos megavatios de parques en funcionamiento y de parques autorizados, que esperamos que en corto plazo se construyan y sean operativos. Se han superado cinco años antes las expectativas que se habían fijado en el año 1998 para el 2005.

El principal problema que se plantea para establecer un nuevo objetivo, la previsión de un nuevo objetivo que perseguir, es que la capacidad de evacuación de este tipo de energías venía bloqueada, y esto impide el desarrollo futuro. Por otro lado, las complejas tramitaciones medioambientales que son necesarias y que requieren estas instalaciones también han incidido especialmente en resaltar las especiales circunstancias de la tramitación de los parques.

Pues bien: el Gobierno de Aragón, tras estudiar la situación y observar el problema fundamental (y percibir que éste era de vertido), se puso a trabajar con Red Eléctrica Española (que, como conocen, es la institución española responsable del transporte de energía), y se firmó un convenio antes del verano, en virtud del cual creemos que se resuelven las limitaciones de vertido para el régimen especial. Nos adjudica Red Eléctrica Española mil ochocientos treinta megavatios, de aquí al año 2003, en régimen especial. A

continuación se firmó un convenio con la compañía distribuidora Eléctricas Reunidas de Zaragoza para la puesta en marcha de este sistema. Y el fruto de estos intensos meses de trabajo y negociaciones es el PEREA, que hoy vengo a presentar a sus señorías.

Quiero agradecer aquí, especialmente, la colaboración que nos ha prestado Red Eléctrica Española, que de aquí al 2003 va a dedicar el 18% de su capacidad inversora a la región aragonesa.

El plan que presento a sus señorías es una herramienta de trabajo, de organización y de coordinación, y no un plan determinista, ya que estamos en un marco de libre mercado y las decisiones, respecto a la generación, corresponderán siempre a los promotores privados, que son quienes se juegan su dinero y quienes deciden apostar por el sector. De tal manera que el PEREA se ha concebido como un marco de referencia, con acuerdos entre las partes, en el cual todos nos vamos a desenvolver.

La principal motivación y justificación del plan es una apuesta decidida y firme del Gobierno de Aragón por las energías renovables, por su desarrollo y de los sistemas de ahorro y eficiencia energética en nuestro territorio, que van a suponer no solamente una apuesta por los recursos endógenos, sino también un compromiso con el medio ambiente, añadiendo, por supuesto, competitividad económica y valor añadido.

Hay varios elementos que concurren en el desarrollo del régimen especial, y particularmente de la eólica: el primero es la retribución primada de la energía en régimen especial. Esto es una realidad: es una energía cuyo precio se fija en el *Boletín Oficial*. Por tanto, su evolución puede repercutir tanto en la rentabilidad de la generación como en la propia factura eléctrica que todos estamos pagando, que es el sistema mediante el cual se financia esta prima.

El segundo aspecto a destacar es la propia capacidad de la red de transporte eléctrico, que de alguna manera es la pieza clave, no la única, de este plan. Junto con la dispersión territorial de las áreas de generación, lógicamente condicionadas a la existencia de viento aprovechable y la consideración de aspectos medioambientales y territoriales, se justifica la necesidad de llevar a cabo infraestructuras de evacuación compartidas.

El tercer elemento es el auge extraordinario de solicitudes, tanto de autorizaciones de instalaciones de puntos de conexión a la red como de las propias de generación.

De tal manera que todos estos ingredientes que les he apuntado hacen necesario, por un lado, determinar los objetivos de capacidad de evacuación y acciones y plazos concretos; en segundo lugar, asegurar la identificación de proyectos que sean viables y de interés a corto plazo; en tercer lugar, agilizar la complicada tramitación administrativa que necesariamente tienen que llevar estos expedientes; en cuarto lugar, contar con el compromiso y la participación de los propios promotores, que son los que impulsan los proyectos (no somos nosotros los promotores), y, por último, coordinar de forma eficaz a todos los agentes implicados en función de las respectivas competencias que cada uno estamos obligados a ejercer. Éstos son los pilares básicos del PEREA que vengo a presentarles.

Antes de conocer las etapas del PEREA conviene que se especifiquen cuáles son los papeles de los diferentes agentes que intervenimos en este plan. El Gobierno de Aragón, que ha tenido la iniciativa de desarrollar el plan, tiene un papel especial de coordinación y supervisión general del mismo: se compromete a participar en la identificación de proyectos viables y asume sus competencias de gestión administrativa en lo tocante al régimen especial. La administración del

Estado (conoce el plan) tramitará las infraestructuras propias de la red de transporte eléctrico nacional y determinará, como es su competencia, la regulación básica del sector. Red Eléctrica, en consonancia con su papel de planificador, efectuará la determinación técnica de capacidad de evacuación, de acuerdo con el marco que nos ha establecido, y de las actuaciones concretas en la red de transporte, que promoverá a iniciativa suya ante los organismos estatales pertinentes. Eléctricas Reunidas de Zaragoza y el resto de distribuidores que operan en nuestra región determinan, conjuntamente con el gobierno, las pautas de ejecución de infraestructuras comunes, de tal manera que se da respuesta coordinada a las solicitudes de puntos de conexión. Por último, los promotores de régimen especial concretan sus compromisos a través de la ejecución de infraestructuras comunes de evacuación, suscribiendo los oportunos acuerdos y contratos.

Las fases concretas del plan, que se presentan en la transparencia catorce, son, por un lado, la definición de la capacidad de evacuación y las acciones precisas sobre la red nacional; en segundo lugar, el establecimiento de las condiciones de ejecución de infraestructuras compartidas; en tercer lugar, la suscripción de compromisos firmes de ejecución de las infraestructuras compartidas por parte de los promotores, y, cuarto, la ejecución material y seguimiento de las infraestructuras de los propios parques y plantas de generación.

La fase uno está ejecutada y concretada con el protocolo que se firmó, el convenio que se firmó antes del verano entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica. Si vemos, se adjudicó un cupo de mil ochocientos treinta megavatios de potencia instalada para el período del plan. Se superan ampliamente los objetivos planteados con el plan de acción de energías renovables en Aragón, cuyo objetivo —recodamos— se estableció en setecientos veinte megavatios para el año 2005.

Es necesario, pues, hacer un reparto territorial y con infraestructuras de canalización compatible con las posibilidades técnicas y con la viabilidad económica de las instalaciones de generación. Es pronto todavía para saber cómo será esa distribución, ya que depende de la identificación de los proyectos de interés y de su posible relación. Se está trabajando en estos momentos en la elaboración de una norma que regula el procedimiento de adjudicación de estos cupos en concurrencia y constituyendo mesas correspondientes a cada uno de los puntos en que se nos ha dado capacidad de evacuación.

La fase segunda quedó ejecutada ya con el convenio que se firmó con Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y no es más que el establecimiento, de un modo general, de desarrollo de infraestructuras bajo unos principios participativos de objetividad y de interés general. Se establece una preferencia obvia para las infraestructuras compartidas, que contribuirán no solamente a mejorar la distribución, sino también la calidad del suministro eléctrico en toda nuestra región. Los proyectos comunes se desarrollan mediante acuerdos entre promotores, preferentemente también con la compañía eléctrica y siempre bajo la supervisión de la administración regional.

Resulta esencial el trabajo de identificación y ordenación de los proyectos de generación, en el cual se van a tener en cuenta seis criterios de forma muy clara. En primer lugar, la preeminencia, es obvio, del interés general frente al interés particular; la viabilidad temporal de los proyectos, ya que estamos hablando de un plan 2000-2003; por otro lado, la prioridad de los proyectos ya autorizados o en tramitación avanzada; el grado de desarrollo de los planes estratégicos y sus

compromisos; la solvencia técnica y económica de los promotores, y la contribución a mejorar la red de distribución.

La fase tercera es en la que toman protagonismo los promotores del PEREA. Los promotores tendrán que suscribir, con anterioridad a finales de enero, los convenios y los acuerdos oportunos, en los que cada uno asumirá las responsabilidades de contribuir económicamente de manera proporcional al potencial a evacuar y la financiación de estas infraestructuras comunes. El mapa que se describe en la transparencia diecisiete permite hacer una aproximación, que no es definitiva, a lo que serían estas inversiones.

Por último, hay que señalar que los promotores tendrán toda la información que sea necesaria para la toma de decisiones, y que desde el departamento se van a propiciar, con especial protagonismo de los servicios provinciales, tantas cuantas reuniones sean necesarias para que se llegue a esos acuerdos.

La fase cuarta es una fase de control del plan. Hay que ir viendo cómo van evolucionando las primas que recibe el sector y cuál es el comportamiento de los promotores privados, que, en definitiva, son los que deciden. Hay que señalar que éste es un plan para ejecutar hasta el 2003: no significa que a partir del 2003 no se sigan haciendo cosas, no: si hay un umbral temporal de ejecución, y a medida que se vayan asignando y haciendo las planificaciones oportunas, estaremos en condiciones de pedir al transportista Red Eléctrica nuevos cupos para períodos posteriores.

Con los márgenes de error que se pueden tolerar en cualquier programa de ese tipo, se describe en la transparencia siguiente el cronograma de lo que sería este plan, la ejecución del plan, y que permite unos períodos de ajuste, especialmente sobre el 2002, que nos permitan diseñar un nuevo escenario a partir del 2003 para negociar con la compañía de transporte Red Eléctrica.

A modo de conclusiones, me permitirán sus señorías decir que este plan PEREA 2000-2002 tiene como objetivo esencial el desarrollo razonable a medio plazo de las energías renovables y de los sistemas eficientes de generación de energía. De forma complementaria permite, a través de la mejora de las infraestructuras eléctricas, el tener una mejor calidad en general del suministro. Repito que éste no es un plan determinista: estamos en una economía libre de mercado, es una herramienta que permite la organización y la coordinación; pero existe libertad por parte de los promotores para asumir esas inversiones, y todo esto que les digo está condicionado a la iniciativa privada, que es la que ha pedido o que ha demostrado interés por ejecutar estas acciones.

Desde mi punto de vista, el horizonte de mil ochocientos treinta megavatios de régimen especial, en relación con la potencia instalada que tenemos en estos momentos, nos puede permitir, en el año 2002, que la producción eléctrica procedente de energías renovables en nuestra región equivalga, en su cuantía, a la energía eléctrica consumida por nuestra propia región. Éstas son cifras importantes, si somos capaces entre todos de que sea una realidad el cumplimiento de este plan, y esperemos que lo sea, porque ésa es la manifestación que nos han planteado los promotores particulares.

El Gobierno de Aragón va a tener un papel protagonista no solamente en la iniciativa que ha tenido de diseñar este plan, sino en su ejecución (como dice la ley de procedimiento, «la competencia es irrenunciable y se ejercerá por el órgano que la tenga atribuida»), de tal manera que va a tutelar todo este proceso.

El objetivo final que queremos es que, como sus señorías conocen, el Consejo de Ministros, el gobierno de la nación,

fijó a finales de julio de 1999 un cupo global próximo a los ocho mil megavatios para España, sin que hubiera una distribución territorial y regional. Nuestro deseo es tratar de acelerar al máximo el proceso para pillar —valga esta expresión— el mayor porcentaje posible de cupo.

El departamento que tengo el honor de dirigir, y mis colaboradores (a los que tengo que agradecer el esfuerzo que han desarrollado en la puesta en marcha de este plan), apuesta muy firmemente por estas fuentes de energía, porque entendemos que es una política energética sustentada en el equilibrio territorial, en los principios de autosuficiencia, de diversificación, de respeto al medio ambiente y de competitividad económica, añadiendo valor añadido en nuestra región. Fíjense sus señorías en que —datos de hoy mismo— el barril de petróleo está cotizando esta mañana a treinta y tres con seis dólares. A los que nos manejamos en la zona euro, el comprar petróleo requiere primero que compremos dólares, y los dólares nos están costando cerca de doscientas pesetas al cambio. En este entorno es una apuesta decidida, en el que esperemos que podamos tener un retorno.

Por último, permítanme, sus señorías, permítame, señor presidente, que lance una idea de optimismo. El plan que se ha desarrollado es un plan realista, es un plan que se puede cumplir y se va a cumplir, siempre y cuando —ya digo a sus señorías— sigamos contando con las iniciativas privadas que han manifestado su voluntad por apostar por el desarrollo de Aragón.

Las inversiones que suponen la ejecución del plan PEREA —repito— son del orden de doscientos treinta mil millones de pesetas: dieciséis mil de ellos corresponden a infraestructuras comunes de evacuación y transportes, y doce mil, a las que va a abordar Red Eléctrica. Los promotores se estima que van a invertir unos doscientos cinco mil millones de pesetas.

Permítanme sus señorías decir que este plan PEREA y estas inversiones de doscientos treinta mil millones de pesetas no suponen, ni van a suponer, un duro de gasto para esta comunidad autónoma, y no busquen sus señorías ningún reflejo presupuestario del PEREA en mi departamento, porque no lo encontrarán. El mérito yo creo que es tratar de hacer cosas con el dinero de los demás.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

A continuación tendrán la palabra el resto de los portavoces de los grupos políticos.

El señor Yuste, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

La verdad es que me encuentro bastante triste por los sucesos que pasan, y, realmente, su última afirmación al cerrar su intervención me ha devuelto un poco la sonrisa. Yo creo que bien haría este gobierno si lograra hacer cosas siempre que las paguen los otros. Yo creo que ésa sería una máxima aplicable a este departamento y a otros. Y a éste más que a otros, por otros debates de anteriores comisiones que no voy a repetir.

En todo caso, nosotros somos firmemente partidarios del fomento de las energías renovables, y por ello entendemos que es fundamental ir resolviendo los obstáculos que están frenando el desarrollo de esas energías. Y, en ese sentido, vemos con interés el acuerdo que se ha alcanzado entre el Gobierno de Aragón y empresas como Red Eléctrica Española y Eléctricas Reunidas de Zaragoza y los promotores de los parques eólicos, en esa intención de garantizar la evacuación de la energía renovable, la energía en régimen

especial, que se produce en Aragón. Yo creo que el plan, por tanto, como punto de partida, resulta interesante.

No olvidemos que el principal obstáculo a la evacuación se venía encontrando, hasta ahora —y ahora veremos si eso se puede corregir o no—, en unas condiciones unilaterales que las grandes compañías de distribución imponían a los promotores eólicos a la hora de la conexión a la red. Ése era, por tanto, un primer obstáculo que esperemos que el PEREA pueda remover.

Nos encontramos, por otra parte, en un horizonte en el que las energías renovables, como usted mismo ha dicho, probablemente, puedan cubrir todas las necesidades energéticas de Aragón en un plazo de un par de años, en el 2002 (ése es el objetivo con el que nace el PEREA), y, sin duda, alcanzar ese objetivo nos permitirá no sólo crecer, sino sustituir el uso de energías fósiles en Aragón, contribuir en nuestra modesta aportación a la reducción de la emisión de CO₂, y, desde luego, nos permitirá también contribuir a que en el conjunto del Estado español se reduzcan esas emisiones. Y no sólo eso, sino que también nos podrá permitir avanzar hacia el cierre de las centrales nucleares, que por suerte en Aragón no hay, pero que en el conjunto del Estado español todavía sí. Con ese horizonte, desde luego, vale la pena afrontar el reto del PEREA.

Pero, dicho esto, también tengo que añadir que los problemas de evacuación no son el único obstáculo que puede frenar o dificultar el desarrollo de las energías renovables. Por paradójico que parezca, la falta de planificación y la proliferación asilvestrada de parques eólicos suponen también un freno a las energías renovables, porque distorsionan el papel limpio y alternativo que corresponde a estas fuentes energéticas, porque, evidentemente, las vamos a vincular y se están vinculando, se están relacionando con determinados impactos al medio ambiente, al paisaje, a la fauna, a la flora, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que es momento de recordar (buen momento, además) que, el pasado 5 de octubre, el Pleno de las Cortes de Aragón, por unanimidad, aprobó la proposición no de ley 76/00, de Chunta Aragonesista, en la que se insta al Gobierno de Aragón a elaborar el plan de energía eólica de Aragón con un objetivo muy claro: ordenar las instalaciones eléctricas. Y yo creo que es bueno que recordemos también que, a pesar de que, durante ese debate —yo creo que debido a la estrechez de miras de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno en ese momento— no se pudo aprobar el segundo párrafo de esa proposición no de ley a la que nos referíamos, que planteaba la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental en los proyectos de parques eólicos, ciertamente, a los pocos días, el gobierno español traspuso (por fin, con mucho retraso, pero la traspuso por fin) la Directiva 87/11/CE, que viene a regular, que regula a nivel europeo, el impacto ambiental y que incluye las instalaciones eólicas entre los proyectos públicos y privados cuyas repercusiones sobre el medio ambiente deben ser evaluadas.

Por lo tanto, yo entiendo que ya no tiene que haber ningún tipo de duda: hace falta planificar y hace falta evaluar el impacto ambiental, y, aunque la energía eólica sea limpia, efectivamente, los cientos de kilómetros de líneas de alta tensión y las subestaciones eléctricas previstas dentro del PEREA van a suponer un impacto que hay que medir, para poder discernir con pleno conocimiento de causa hasta dónde podemos llegar o hasta dónde debemos llegar.

Usted tendrá conocimiento —supongo— de que ha habido quejas por parte de algún grupo ecologista, y, en ese sentido, va a parecer que en cualquier cosa que se hace en Aragón siempre hay alguien que se pone en contra. Pero yo

creo que es bueno que actuemos con sensatez y, en ese sentido, le quiero dar un consejo desde nuestro grupo. La mejor forma, en nuestra opinión, de desarrollar la energía eólica sin ninguna polémica es precisamente hacer las cosas bien: planificar, por tanto, de forma inmediata (porque en eso, evidentemente, no podemos esperar mucho más, tal como se está produciendo esta —llamémosle— conquista del oeste, esa necesidad de «pillar», que usted decía, del cupo global del Estado) la ordenación de las instalaciones eólicas y realizar también los preceptivos estudios de impacto ambiental sobre los parques eólicos y sobre las instalaciones previstas en el PEREA para la evacuación de la energía. De esa forma, sí que podemos evitar cualquier polémica y daremos un paso adelante en favor, precisamente, de las energías renovables.

En ese sentido, sólo quiero concluir preguntándole cómo va la elaboración —han tenido ya un mes y medio desde que se aprobó esa proposición no de ley— del plan de energía eólica de Aragón, y en qué medida la trasposición de la directiva comunitaria sobre estudios de impacto ambiental ha afectado ya a determinadas decisiones políticas y administrativas que se tengan que tomar desde el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a ese mandato europeo y ahora también del gobierno español.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste.

A continuación tiene la palabra el señor Pamplona, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo en principio quería felicitar al consejero de Industria por este trabajo que nos ha presentado en estos momentos, no sólo por la redacción del texto, que veo que ha sido con cierto detalle, del plan de renovación; lógicamente, si lo hubiéramos recibido un poco antes hubiera sido todavía mejor. Pero no es una crítica sino simplemente una apreciación.

Nosotros sí que queríamos —como he dicho inicialmente— felicitar al gobierno porque realmente éste es uno de los temas que creo que el Departamento de Industria está tomando en serio, puesto que de alguna forma es un tema importante: importante en cuanto al tema de las energías renovables y en cuanto al tema de inversiones, que, lógicamente, como ha dicho el consejero, no necesita de partidas presupuestarias para generar riqueza en nuestra tierra.

Creo que de este trabajo que ha llevado el departamento, y el personal que tiene el consejero, lógicamente, ha habido un resultado encima de la mesa, como se han planteado en este PEREA, en cuanto a los convenios que en estos momentos aportan dentro de este plan, que garantizan la ejecución del mismo. Yo creo que el gran cuello de botella que hemos comentado en la comisión en varias ocasiones estaba precisamente en el desarrollo que las energías alternativas, que, lógicamente, tenían que tener esa vía de salida dentro de la propia Red Eléctrica Española, puesto que, sin las líneas de evacuación, lógicamente, era imposible el poder autorizar...; no era imposible autorizar, sino realmente que esas instalaciones tanto de energía eólica como de cogeneración se pudieran montar en nuestra tierra, puesto que el cuello de botella, como he dicho anteriormente, estaba en la evacuación de la energía, que estaba controlada, por supuesto, con Red Eléctrica Española.

Por lo tanto, nuestra enhorabuena a la terminación de este PEREA, y, desde luego, en el tema de la aportación de

los convenios, tanto de Eléctricas Reunidas como de Red Eléctrica Española como de los particulares, creo que ésta es una nueva etapa que iniciamos ahora para poder ejecutar, porque, lógicamente, podemos llegar a la coincidencia de que las instalaciones que en estos momentos están en proceso de ejecución o de aprobación definitiva, lógicamente, puedan coincidir con esas inversiones que tienen que hacerse para que se pueda evacuar esa energía que tienen que producir tanto los parques como las instalaciones de cogeneración.

Por lo tanto, en ese cronograma que nos plantea estamos ya ante una situación que está en el desarrollo de las actuaciones del plan; puesto que, de alguna forma, el resto, en cuanto a las fases de tiempo, creo que están ya en vías de desarrollo. Por lo tanto, en ese desarrollo de actuación es donde entra, a partir del año 2001, y que tiene que coincidir para que el PEREA se conforme dentro del período de tiempo que tiene de vigencia: 2000-2003.

A nosotros sí que nos gustaría que, por las circunstancias que a veces no son directamente imputables a la administración, sino a una serie de desarrollos que se puedan realizar en las instalaciones en estas líneas de evacuación, que van a conformar este plan, de alguna forma, garantizar esas diferencias que pueda haber en tiempo, pasado el 2003... No creo que sea tan tajante que las iniciativas tengan que estar terminadas en el 2003. Eso sería importante, porque el 2003 puede tener una finalización en aprobaciones y en ejecuciones. Esto sí que sería interesante que se pudiera matizar, no sólo en la terminación del año, sino en qué situación podrían ser prolongadas, puesto que las líneas de evacuación son una parte y hay compromisos que dependen de varias partes dentro del plan.

Por otro lado, creo que esa redistribución de cupos que alguna vez se le ha comentado creo que sería interesante que hubiera una redistribución no plasmada, pero sí he visto que ha contemplado en los planes dentro de los mapas de actuación algunas actuaciones, especialmente en la provincia de Teruel, que, lógicamente, hay una serie de instalaciones pendientes de poder evacuar, con independencia de que, bueno, en la provincia de Teruel, podemos entender que con el tema de medio ambiente, con las líneas, a nosotros nos molestan, pero a la vez nos agradan, dentro de lo que entendemos como desarrollo, puesto que, de alguna manera, si no hay redes eléctricas, entendemos que el desarrollo es bastante difícil. Esto no quiere decir en ningún momento que, lógicamente, se deteriore el medio ambiente, sino simplemente que para tener calidad de vida, lógicamente, esa red de infraestructuras de evacuación, en este caso de energías eléctricas, es el factor determinante.

Por lo tanto, terminando, deseo que este plan se realice y, desde luego, una vez más, felicitamos al departamento y al personal por el trabajo que ha realizado y que en estos momentos nos ha presentado.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Pamplona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy de acuerdo con el primer portavoz: es un día triste donde los haya; pero es necesario seguir trabajando y, por tanto, se agradece especialmente la comparecencia del consejero para informarnos sobre el Plan de evacuación de las energías renovables de Aragón, es

decir, sobre sólo una de las partes del problema y del debate que tantas veces hemos llevado en esta comisión y en Pleno acerca del desarrollo de las energías renovables y, fundamentalmente, porque el futuro se centra —y los datos que ha dado el consejero yo creo que lo demuestran así— básicamente en lo que es el desarrollo de la energía eólica.

Yo creo que las cifras —y es lo primero que hay que agradecer al consejero— cantan. Es decir, en cuanto a la documentación que se nos aporta, es un departamento que se está acostumbrando precisamente a comparecer con abundante información, detallada información, ilustrativa información, ante esta comisión. Las cifras que nos ha aportado en la documentación ayudan a entender perfectamente cuál es el problema general de las energías renovables en Aragón, por si en algún debate anterior no lo había aclarado.

Yo creo que aquí nos movemos en estos debates entre dos extremos no tan distantes. Tampoco hay que decir que sean dos extremos distantes, pero en todo caso dos extremos.

La última vez que hablamos en esta comisión sobre este tema fue por una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, que decía que esto iba muy lento, que aquí estaba todo atascado, mientras que el representante de la CHA (que, a veces, bromeando, he dicho que hace de comentarista deportivo y en estos temas hace de Marcial Lafuente Estefanía: siempre habla del salvaje oeste) dice que no vayamos a ir demasiado rápido y, por tanto, hagamos un desarrollo desordenado.

Yo creo que, realmente, el departamento está acertando porque en aquel debate que tuvimos acerca del desarrollo de la energía eólica detectamos que el principal problema era el problema de la evacuación; era un problema no ya de producción, no ya de instalación de las iniciativas, que, evidentemente, dependen absolutamente de la iniciativa privada y del factor físico del recurso del viento: era un problema de evacuación de esa energía que se producía a la red. Y, en cuanto a ese problema, que ya estaba detectado, evidentemente, cuando se pidió la comparecencia del consejero, yo creo que con este plan, no sé si resuelto, al menos, queda planificada la resolución del problema.

Es decir, el Gobierno de Aragón ha hecho lo que tiene que hacer en el ejercicio de sus funciones o de sus competencias de ordenación del territorio y de ordenación del mundo energético, en este caso en Aragón, y es ponerse en contacto con los agentes que tienen que desarrollar las actuaciones y llegar a acuerdos o propiciar en otros casos que sean los propios agentes los que lleguen a acuerdos.

Por tanto, tenemos en vías de solución el problema de la evacuación y tenemos también en vías de solución, porque también se ha planteado aquí (y yo creo que la preocupación del gobierno, como la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, va también en esa vía), porque así se está actuando normalmente en el caso de las autorizaciones de los parques, el problema medioambiental. Es cierto que tuvimos un debate en el Pleno, en el cual, básicamente, lo que se estaba discutiendo eran las condiciones medioambientales o los problemas medioambientales que podía tener la implantación de los parques.

Yo creo que la actuación —se dijo en aquel Pleno, yo creo que se ha recalcado hoy por parte del consejero— que tiene normalmente el departamento va en esa dirección. Yo creo que el departamento está actuando como si realmente los informes medioambientales fueran vinculantes, es decir, como si ya estuviera —digamos— traspuesta la directiva y por tanto hubiera una obligación por parte del departamento de tener en cuenta esos informes medioambientales.

Las cifras —repito— cantan: estamos, desde luego, en una posición más adelantada que el resto del territorio español en cuanto a producción de energía en régimen especial. Es ambicioso el objetivo de que el consumo energético de Aragón se pueda suministrar mediante las energías de régimen especial, y aquí a mí solamente me queda decir una cosa, y es que, realmente —como ya ha dicho también el portavoz del PAR—, habría que tener incluso un poco más de ambición, porque el desarrollo de esta tierra necesitaría que las previsiones de consumo energético, por tanto, o motivadas por el desarrollo o por un mayor desarrollo del territorio, fueran mayores y que, por lo tanto, los planes se pudieran adelantar más allá del 2003; para lo cual, efectivamente —y aquí volvemos a lo que otras veces hemos dicho; por ejemplo, cuando el consejero compareció para explicarnos o para informarnos acerca del plan de ferias—, yo creo que, una vez más, el departamento mide bien las fases y tiene claro que la última es, posiblemente, la más importante, es decir, el seguimiento de las actuaciones y, por tanto, el haber cumplido con los planes a los que se ha comprometido con los agentes (tanto con el transportista como con el distribuidor como con los propios productores de la energía), para que al final del 2002 o en el 2003 tengamos los deberes hechos, podamos demostrar que realmente actuamos con planificación y con eficacia y, por tanto, podamos exigir —entre comillas, siempre entre comillas— mayores instrumentos para poder desarrollar las energías renovables en Aragón.

Por mi parte, nada más. Sencillamente, agradecemos de nuevo la información que se nos suministra; esperamos que, conforme se vaya produciendo el cumplimiento de las fases del plan, se vaya informando al parlamento de cómo se va desarrollando este tema. Y esperamos que, en ese equilibrio entre las dos balanzas, es decir, entre intentar aprovechar al máximo las oportunidades que tenemos de producir energía en régimen especial y el respeto medioambiental que, evidentemente, anima las actuaciones del gobierno, siga trabajando en esa línea el consejero de Industria.

Muchas gracias, y nada más.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Alastuey.

A continuación tiene la palabra el señor Atarés, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nos ocurre algo parecido a lo que sienten los señores Yuste y Alastuey: en un día en el que han robado la vida a una persona como el señor Lluch, todos los demás temas parecen pequeños, pero es nuestra obligación continuar y así lo hacemos.

Señor consejero, nos hubiera gustado en primer lugar que este plan lo hubiese presentado en estas Cortes antes de hacerlo en otras instituciones.

Por otra parte, quería hacer también una aclaración técnica, que es la diferencia que hay entre energías en régimen especial y energías renovables. La cogeneración se realiza con gas, y el gas no es renovable. Entonces, por eso le llaman energías en régimen especial. La eólica sí, porque siempre se renueva el viento; pero el gas no.

Señor consejero, en esta ocasión le vamos a felicitar, en parte, por sus gestiones. Y digo «en parte» porque, analizando el proceso que ha seguido este asunto, debemos recordar que, el 17 de mayo de 2000, el Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia del señor consejero para

que informara sobre la política del Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía eólica en nuestra comunidad autónoma. En dicha comisión, el Grupo Popular denunció la situación del sector, analizó las causas y sugirió al señor consejero soluciones al bloqueo. Textualmente dijimos: «Entendemos que el Gobierno de Aragón debe jugar un papel importante desbloqueando la situación entre los diferentes sectores, buscando las soluciones que sean rentables para todos, pero debe tomar una postura activa y no confiar en que las empresas interesadas se pongan de acuerdo ellas solas». Hubo otros grupos parlamentarios, incluido alguno que apoya al gobierno, que realizaron análisis o críticas parecidas.

Repasando las fechas de los diferentes eventos, nos encontramos con que, aproximadamente, un mes después de la comparecencia, se llegó a un preacuerdo con Red Eléctrica Española; el 27 de julio de este año, el señor consejero firmó un convenio de colaboración con la misma empresa, Red Eléctrica Española, y el 29 de septiembre se presentó el Plan de evacuación de las energías de régimen especial en Aragón 2000-2002. Por ello le decía, señor consejero, que le felicitaba en parte; otra parte corresponde a esta cámara, que, ejerciendo las funciones de control e impulso al gobierno, ayudó a desbloquear un tema de interés para Aragón.

Entrando en el Plan de evacuación de las energías de régimen especial de Aragón, y analizándolo, vemos que, de los cuatro pilares que sustentarían esta nueva infraestructura eléctrica, hay algunos que tienen una función bien definida, como es el caso de la Diputación General de Aragón, que coordinará el plan, y de Red Eléctrica Española, que invertirá dieciséis mil millones. No está tan definido el papel de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, que deberá determinar, junto con la Diputación General de Aragón, las pautas de ejecución de las infraestructuras, y menos todavía las condiciones de participación de los promotores privados, salvo que deberán pagar doce mil millones. ¿Va a ser una imposición obligatoria? ¿Deberán pagar los que ya están evacuando? ¿Y los que esperan concesiones futuras?: ¿será una garantía de concesión la participación en el coste de este plan?

Por otra parte, señor consejero, creemos que el Gobierno de Aragón se debería haber implicado más en el plan. La obligación de un gobierno pasa por crear las infraestructuras necesarias para el desarrollo de su territorio. No se puede dejar todo en manos de los promotores privados. Si hacemos un sencillo cálculo entre los doscientos cinco mil millones que se van a invertir y los doce mil millones que deben pagar los promotores para infraestructura eléctrica, nos sale, aproximadamente, que esos doce mil millones representan un 6% del total, y eso significa que los proyectos de energía de régimen especial, automáticamente, se encarecen en un 6%. Lo cual nos coloca en desventaja respecto del resto de las comunidades autónomas a la hora de la toma de decisiones para invertir en Aragón.

Por otra parte, existen muchos sectores en nuestra comunidad que están subvencionados por el Gobierno de Aragón, y a éste no solamente no se le facilita sino que se le castiga. No está muy claro, pues, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno de Aragón apoye las energías en régimen especial.

Anteriormente existía la costumbre —entre comillas— de que la empresa que instalaba un parque eólico adquiría el compromiso de realizar inversiones y generar puestos de trabajo en la zona. ¿Se les va a solicitar que continúen con esa costumbre, además de contribuir a la infraestructura eléctrica, o, por el contrario, nos debemos olvidar de las inversiones y puestos de trabajo en los distintos puntos y comarcas de Aragón?

Son muchas las dudas que todavía tenemos, y pedimos al señor consejero que nos las aclare, a la vez que le animamos a seguir avanzando en este tema con la máxima celeridad posible.

En cuanto a la feliz idea del señor consejero de hacer cosas con el dinero de los demás, debo recordarle que eso es lo que hace siempre el Gobierno de Aragón: hacer cosas con el dinero de todos los aragoneses.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Atarés.

Señor consejero, puede contestar a los portavoces.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Yuste hablaba de una falta de planificación y de que estaba creciendo de forma asilvestrada el sector. Estamos en una economía libre de mercado: no podemos decir dónde y en qué el sector privado deba invertir. Los límites de la planificación y de la previsión en una economía libre de mercado llegan hasta donde llegan y hasta donde se puede hacer.

Fíjese su señoría en que es muy difícil prever qué es lo que va a suceder respecto de una solicitud inicial de plan eólico, porque, en promedio, desde que un promotor solicita un plan hasta que tiene autorizado el parque, y viendo la serie histórica hacia atrás, vienen a transcurrir entre cinco y siete años, parte de los cuales necesita el promotor para analizar si hay recurso viento (normalmente se suelen tomar dos años para hacer las investigaciones oportunas) y, sobre todo, para las tramitaciones medioambientales, que, especialmente —y así hay que cumplirlas—, llevan su tiempo.

Es difícil establecer una planificación en el sentido de poder establecer y predeterminar desde el gobierno dónde la iniciativa privada va a querer desarrollar un negocio, y va a ser difícil también efectuar una planificación y el establecimiento de dónde va a haber o dónde es previsible que haya un impacto medioambiental: hace falta un estudio concienzudo en concreto y en detalle.

La preocupación por el medio ambiente es una preocupación que tiene el gobierno, y tengo que señalar que, en ningún caso, no solamente en la época en que he tenido yo responsabilidad en el Departamento de Industria, sino anteriormente, el departamento competente en esta materia se ha desviado de un informe medioambiental. Siempre los ha tomado en consideración; de hecho, han venido a ser vinculantes, de hecho.

Cabe decir que, desde mi punto de vista, tenemos que tomar decisiones, y toda decisión supone una renuncia. Sepa, señor Yuste, que todos nosotros estamos demandando energía con una tasa de crecimiento que en Aragón se sitúa próxima al 6% anual: cada año, todos nosotros; pero no solamente por la demanda que estamos pidiendo nosotros de aire acondicionado, de megafonía y de luz, sino que las prendas que llevamos han consumido mucha energía, los alimentos que acabamos de tomar, etcétera. Está creciendo la demanda en un 6%. Se hace muy difícil para las autoridades competentes en materia de infraestructuras de transporte el efectuar ajustes entre lo que es una demanda absolutamente libre, y que está creciendo el 6%, por unos tiempos de maduración tan fuertes de proyectos, porque, incluso, las líneas de distribución y transporte tienen unos períodos superiores a los de un parque eólico en muchos casos. De tal manera que esa planificación en una economía de mercado

tiene los límites de la voluntad y de la libertad de los agentes intervinientes.

Su señoría recordaba con acierto que estas Cortes han aprobado la elaboración de un plan. Como su señoría habrá deducido clarísimamente, parte de ese plan es el que ahora se presenta, en lo que se refiere a evacuación. Esto es, un plan común que afecta a todo el régimen especial; que, evidentemente, el régimen especial es renovable y es cogeneración, ambas cosas y ambas fuentes energéticas son régimen especial, aunque lo que aprobó las Cortes en su momento era respecto de la energía eólica. No dude su señoría que el gobierno cumplirá con el mandato de las Cortes, y vaya por anticipado esta parte del plan que se refiere a la evacuación.

Agradezco el consejo que su señoría me transmite de hacer las cosas bien. No le quepa la menor duda en que lo que preside mi acción y la de mis colaboradores es tratar de hacer las cosas bien, sobre todo, lo mejor posible. En las tareas del control del gobierno que usted ejerce está el poder, nos avisar si nos desviamos de este objetivo, que, desde luego, tratamos de cumplirlo en todo momento.

Agradezco la enhorabuena que el señor Pamplona me traslada, y quiero decirle, para su tranquilidad, cuando insinúa la necesidad de que juguemos con cupos de evacuación para determinadas zonas del territorio, que, cuando le señalaba a su señoría la apuesta que el departamento hace firmemente por el desarrollo de estas fuentes de energía, estaba haciendo una enumeración de los principios a través de los cuales estamos tratando de desarrollar este plan, y el primero de ellos —se lo recuerdo a su señoría— es el de equilibrio territorial; después he mencionado autosuficiencia, diversificación, respeto al medio ambiente, etcétera; pero el primero que he puesto sobre la mesa es el de equilibrio territorial. Ésta es también una herramienta que va a permitir al gobierno el reequilibrio territorial, vamos a intentarlo, y esto es algo que de alguna manera nos debe a todos animar.

Agradezco también las palabras del señor Alastuey, y, desde luego, rendiré cuentas en tiempo y forma a esta comisión de los avances de este plan, que yo espero que se cumplan de acuerdo con las previsiones establecidas. Es de estimar que a finales de enero estén ya todos los convenios firmados con los promotores, y daré cuenta a esta cámara, y en especial a esta comisión, de la ejecución, porque ése puede ser un hito importante al respecto.

Hablaba su señoría de que ojalá nos quedemos cortos. ¡Claro que nos podemos quedar cortos! Porque si estas tasas de crecimiento que antes decía de un 6% de demanda eléctrica se disparan, será que todos vamos mejor en nuestra región y que tenemos una mayor demanda.

Evidentemente, dado que éstas no son cuestiones (cómo va a venir el ciclo económico y la economía) que se puedan planificar, evidentemente, éste es un plan en cuyo cronograma se puede apreciar que es necesario su control, su seguimiento y efectuar sus ajustes. No se agota el mundo en el año 2003. Ha sido una fecha que se ha establecido porque lo que se pretende es aprovechar al máximo las infraestructuras existentes. Aquí lo que se pretende no es que cada promotor construya su propia línea de evacuación; al revés: se trata de sentarlos para que se construyan infraestructuras comunes con el menor impacto medioambiental y con el menor coste para los propios promotores. De tal manera que seguiremos haciendo cosas a partir del 2003, se seguirán haciendo desde el gobierno, esté quien esté en ese momento.

Estamos sentando las bases para que pueda crecer nuestra economía y que no sean un freno las infraestructuras.

Agradezco la felicitación del señor Atarés, y quiero yo también devolverle la felicitación, porque no me había dado

cuenta de que era una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular el plan especial de evacuación.

Vamos a ver. Preguntaba su señoría por cuál era el papel que deben jugar y van a jugar Eléctricas Reunidas y los promotores privados. Sepa su señoría que el promotor de un proyecto de energía bajo el régimen especial está obligado por ley a construir su línea de evacuación. La línea de evacuación va a ser el medio a través del cual va a poder poner en el mercado la energía que produce, porque un promotor, ya sea de eólica o de cogeneración, lo que hace es producir energía para ponerla en el mercado, y es obligación de este productor, de acuerdo con la ley y de acuerdo con el sentido común también, el construir las infraestructuras, y así lo dice la norma y así debe ser.

¿Cuál es el papel de Eléctricas Reunidas de Zaragoza y del resto de compañías distribuidoras y de los promotores? En primer lugar, se va a constituir una mesa por cada zona de evacuación. Como su señoría sabrá, Red Eléctrica atribuye un cupo por cada subestación de transformación. Lo que se ha conseguido es que sean inversiones de Red Eléctrica para aumentar la potencia de las estaciones de transformación. Y para cada una de ellas da unos cupos, y son estos cupos los que hay que repartir entre los diferentes promotores de ese territorio. El protagonismo de ERZ y de los promotores es total y absoluto: ERZ, como empresa distribuidora principal en nuestro territorio, que va a formar parte de esas mesas y que va a tener un protagonismo bajo la presidencia del representante de la administración, y los propios promotores, que están obligados a construir y a financiar estas infraestructuras comunes.

En cuanto a esa regla de tres que su señoría hace y que estima que las inversiones de los promotores de energía se incrementan en un 6%, tengo que decir que esto es así en cualquier sitio del mundo, y cualquiera que quiera montar un negocio de producción de energía tiene que asumir el coste de la infraestructura para poner esa energía en el mercado. Esto es así y lo establece la normativa (no es una normativa que establezca la administración regional; es una normativa de carácter estatal) y lo establece el sentido común.

Lo que sí estamos consiguiendo es un ahorro importantísimo por parte de los promotores al fomentar las instalaciones e infraestructuras compartidas. No es lo mismo que cada uno de los promotores tenga que construir su línea, que sentarlos y hacerlo unidos, porque el principal objetivo no solamente es conseguir menor impacto medioambiental, sino el ahorro de costes que para los propios promotores esto puede suponer.

Decía su señoría que todo lo que hace el gobierno lo hace con el dinero de los aragoneses. Evidentemente: los presupuestos que sus señorías aprueban y que ponen a disposición del gobierno para cumplir los objetivos que el gobierno se plantea, evidentemente, surgen del bolsillo de los aragoneses. Pero surgen a través de un sistema que es el sistema impositivo, que es obligado. Esto es absolutamente libre: el que quiera hacer, el que quiera construir sus plantas de generación o de cogeneración es libre; nadie le va a pedir con la recaudación de hacienda que aporte estos doscientos tres mil millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

A continuación vamos a pasar al resto de puntos del orden del día. Tenemos tres preguntas también para el consejero.

La primera pregunta: pregunta número 403/00, relativa al parque tecnológico a implantar en la ciudad de Huesca, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Tiene la palabra el señor Juan José Pérez.

Pregunta núm. 403/00, relativa al parque tecnológico a implantar en la ciudad de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en esta apuesta por la implantación de un parque tecnológico en la ciudad de Huesca, ¿qué iniciativas ha llevado a cabo el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo para dar a conocer el proyecto de parque tecnológico de Huesca?

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias.

Señor consejero, puede contestar.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Se han desarrollado dos tipos de iniciativas para dar a conocer este parque tecnológico.

Por un lado, y especialmente, una de las primeras actividades que va a tener sede en el parque tecnológico, que es Walqa, Centro de excelencia en Internet.

Como su señoría conocerá, el parque tecnológico que se pretende desarrollar en Huesca se va a especializar en nuevas tecnologías, especialmente en los temas relacionados con la información y con Internet, y se va a desarrollar en unos terrenos que son propiedad pro indiviso del ayuntamiento de la ciudad de Huesca y del Instituto Aragonés de Fomento. Se ha establecido contacto con la Asociación española de parques científicos y tecnológicos para pedir asesoramiento; se han visitado los parques tecnológicos de Málaga, en Andalucía; de Boecillo, en Valladolid; de Zamudio, en Vizcaya, y se ha tratado de obtener información y predisposición de las autoridades comunitarias (especialmente de la Unión Europea y del Banco Europeo de Inversiones) acerca de las posibilidades para financiar o cofinanciar este proyecto, y lo que de alguna manera sí se ha hecho es una labor de promoción bastante relevante (nunca suficiente pero bastante relevante) con la primera actividad que tiene alojamiento en el parque tecnológico, que es Walqa, Centro de excelencia en Internet.

Como su señoría conoce, se hizo un acto de presentación pública en octubre, en el cual se firmó un contrato con los proveedores de conocimientos tecnológicos, logísticos, financieros, de Walqa, que no son otros que Banco Santander-Central Hispano, Telefónica Data, Intel, Microsoft, Hewlett Packard, etcétera, y que se hizo público para general conocimiento. En segundo lugar, está prevista una presentación antes de fin de año en la ciudad de Madrid del parque tecnológico, de Walqa, del Centro de excelencia en Internet. Y el pasado día 6 de septiembre se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la convocatoria para que las empresas puedan adherirse a este centro de excelencia, estableciéndose cuáles son las líneas de trabajo del mismo: de divulgación, de formación y de consultoría.

También es una realidad que se ha tratado de contactar con los proveedores financieros más relevantes. Especialmente, se preparó una visita del presidente de Marco Polo Investments, que, como su señoría conoce, es un fondo de inversión que en estos momentos dispone de diecisiete mil millones de pesetas, y que está constituido por empresas

muy solventes de la economía real —por llamarlo de alguna manera—, como son El Corte Inglés, el Banco Santander, Caja Madrid, etcétera, y el presidente de Marco Polo Investments manifestó su interés en colaborar en la financiación de proyectos de Walqa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

Su turno para la réplica, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señor consejero, como comprenderá, estamos muy interesados y nos preocupa, y por eso le hemos preguntado cómo nace este proyecto de parque tecnológico en Huesca (porque los principios, si son buenos, mejor, y, desde luego, en teoría, el embrión de ese parque tecnológico, como usted ha dicho, es Walqa) y cómo se ha gestado y puesto en marcha esa primera iniciativa llamada Walqa. Porque —repito—, en política y en la gestión de un gobierno, las formas son muy importantes, y creo que hay que cuidarlas, y, además, en un tema como éste, como el del parque tecnológico de Huesca (o en Huesca), y con el embrión que hemos comentado de Walqa.

Son importantes porque las expectativas que se han despertado son también, han sido y están siendo muy importantes; pero, claro, esta primera pregunta sobre este proyecto la hemos hecho nosotros sobre las iniciativas que había tenido para dar a conocer este parque tecnológico o Walqa. Claro, porque le hicimos la pregunta el 19 de septiembre, sobre todo, porque la primera iniciativa que usted y su departamento tuvieron, desde nuestro punto de vista, fue partidista. Fue partidista porque el principal ejemplo sería un fax que remitió la Confederación empresarial oscense a todos sus afiliados, que —le leo— dice: «Estimado señor —a sus afiliados—: la dirección del Partido Aragonés Regionalista de Huesca nos ha comunicado en la mañana de hoy su expreso deseo de que acudan a la presentación», y tal —la dirección, del Partido Aragonés Regionalista—, y, además, «le convoco a las veinte horas en el salón de actos que la Diputación General de Aragón tiene en la calle Barbastro, número 1, antigua Genaro Poza, de Huesca», y tal. Yo no sé qué pensará el socio de gobierno; pero, desde nuestro punto de vista, nos parece que la coordinación, por lo menos en este punto, tal como se planteó esta primera decisión, no es correcta.

Desde luego, claro, nosotros seguimos preguntando por las iniciativas porque —usted lo ha dicho— el día 4 se presenta Walqa en Huesca, y yo pregunté —no pertenezco a esta comisión, aunque estoy, y está mi grupo, muy preocupado por toda esta situación del parque tecnológico—: bueno, ¿ha comparecido el consejero en comisión o en las Cortes, en algún sitio? Pues no: el consejero no ha comparecido en ningún sitio para explicar lo que era Walqa o qué pretendía hacer con ese parque tecnológico de Huesca, cuando sí teníamos la convocatoria del Partido Aragonés Regionalista.

Pero es que, además, usted ha dicho que se hizo pública. Bueno; yo, como diputado autonómico y como diputado autonómico de la provincia, no sé si pública o no. Lo que sí es cierto es que recibo multitud de invitaciones, y, para esto, que desde nuestro punto de vista es un proyecto que puede resultar muy importante para nuestra comunidad (y para Huesca, sobre todo, también), tampoco recibimos ningún tipo de notificación ni de invitación. Sería lo de menos.

Pero, claro, estamos hablando de estas formas. Y, por no entrar en algo anecdótico, como que desde su departamento se hace referencia a que hay que recuperar en ese primer

proyecto que es Walqa el nombre árabe de Huesca, y a los pocos días nos enteramos de que no es Walqa, que es Wasqa... Pero, bueno, bien, lo del nombre sería lo de menos; pero son estas pequeñas cosas que nos llevan a intuir...

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Concluya su réplica, por favor.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Señor presidente, voy concluyendo.

Habrà tiempo para seguir hablando de todo esto. Sólo recordarle su comparecencia en la Comisión de Economía, donde, después de hablar de cientos de millones, no había ninguna aportación en presupuestos o en el borrador de presupuestos, aunque por parte del Partido Aragonés se harían enmiendas. Pero sí que querría concretar, porque le estamos preguntando por las iniciativas de este proyecto, a ser posible, porque de estas iniciativas sólo hemos visto unas páginas anuncio muy grandes en los periódicos, en las que no pone nada; sólo pone Walqa: no pone nada más. Porque, claro, ¿qué iniciativas ha tenido su departamento con los empresarios, sobre todo con las pequeñas y medianas empresas?; ¿qué iniciativas ha tenido con otros agentes sociales, con respecto a Walqa y al parque tecnológico?; ¿qué iniciativas con la universidad? (algo muy importante y que deberíamos valorar), y ¿a qué nivel se han llevado esas iniciativas?; ¿qué iniciativas para difundirlo en unas jornadas técnicas —y acabo, presidente: son veinte segundos—, y con otras instituciones públicas o privadas, dada la importancia del proyecto?, y, también, ¿qué iniciativas para formación de profesionales o no profesionales?

Además de que nos gustaría conocer también cuál fue el origen, que usted nos ha dicho, y todos conocemos, que fue un protocolo firmado con un empresario de Benasque, el cual ha desarrollado su labor —no nos tiene que demostrar nada—; pero, como verá, hay muchas preguntas sobre estas iniciativas, y, sobre todo, cuando también se nos dice que hay muchas empresas que han solicitado la iniciativa en Walqa... ¿Cuántas empresas, por ejemplo, hay de Teruel (que Teruel es Aragón también) en Walqa?

Gracias, presidente.

Veo que me está mirando con cara...

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Pérez, por su ficticia brevedad, porque no ha sido así.

Señor consejero, tiene la palabra para duplicar.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Pérez. Yo le sugiero que se apunte a esta comisión, si puede, porque esta comisión, aparte de ser divertida, tiene muchísimas cosas que hacer, y el próximo miércoles va a realizar, siguiendo una invitación del gobierno, una visita específica de la comisión a la propia sede de Walqa; porque, mejor que venga el consejero a explicar aquí lo que es Walqa, se ha sugerido (y tengo que agradecer a la Mesa que lo haya tomado en consideración) que vaya la comisión a conocer Walqa in situ y se le puedan explicar todas las cuestiones.

Señor Pérez, si a ustedes, desde el Partido Popular, les interesa —y especialmente al señor Torres— que, a convocatoria del Partido Popular, vaya yo a explicar lo que es Walqa, estoy encantadísimo. Cualquier partido político que quiera que yo vaya a explicar a Huesca, por su convocatoria, lo que es el parque tecnológico, me tiene a su disposición, y estoy encantado.

Su señoría recordará que, cuando yo dije la denominación de Walqa, dije que tenía su origen en la denominación árabe. La denominación, evidentemente, es Wasqa. Los dominios Wasqa en Internet estaban registrados todos con todos los sufijos correspondientes. Hacer una inversión en algo de lo que no tienes la propiedad parecía absolutamente desaconsejable. Se intentó inicialmente registrar Wasqa, pero estaba ya registrado. Esto, unido a que los diseñadores gráficos estimaron que el reparto de masas entre la *q* y la *l* podía ser lo más acertado, salió Walqa, que tiene su origen, y es una realidad, en el nombre que tenía Huesca, pero no es, evidentemente, la denominación que tenía la ciudad.

Quiero agradecer a la universidad la colaboración que ha tenido con nosotros en el desarrollo de este proyecto, y, especialmente, desde el Centro Politécnico Superior de la ciudad de Zaragoza, desde el primer momento han estado y nos están asesorando e ilustrando en esta materia.

Son muchas las empresas que se han aproximado (del orden, aproximadamente, de unas ciento ochenta), que han demostrado su interés en adherirse a Walqa para dar el salto a Internet. Al ser una iniciativa pública es imprescindible una convocatoria pública, para que todo el mundo conozca esta iniciativa de la manera que la ley establece, que es la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, que se publicó el 6 de noviembre.

Es interés del gobierno hacer una selección de un primer lote (del orden de una docena) con el que se pueda trabajar, que se tardará, aproximadamente, unos seis meses en trabajar con ellos, y, al cabo de otros seis meses, otro lote, etcétera.

Estamos dispuestos a recibir iniciativas de allí de donde vengan. También de la provincia de Teruel hay alguna, también de la provincia de Teruel. Hay que señalar que el mayor número de iniciativas no es en función de la distribución territorial, sino de los sectores de actividad: los sectores de distribución y de servicios son los que por el momento han demostrado más interés.

Decía su señoría que esto tenía su origen en un protocolo o acuerdo firmado con un empresario de Benasque. Su señoría Marión ha desaparecido (el alcalde de Benasque): yo creo que para no oír lo que su señoría decía, aunque un compañero suyo de grupo decía que era una insignificancia eso de... Yo tengo que agradecer públicamente (y es ésta una buena ocasión para ello) la decisión de Barrabés. La familia Barrabés tenía ofertas para irse a trabajar fuera de nuestra región, y él ha apostado decididamente por quedarse aquí y enseñar lo que sabe a las pequeñas y medianas empresas para que puedan dar el salto a Internet.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 501/00, relativa al nivel de ejecución de la transferencia al IAF en el año 2000, formulada por el diputado señor Yuste.

Tiene la palabra el señor Yuste para formular la pregunta.

Pregunta núm. 501/00, relativa al nivel de ejecución de la transferencia al IAF en el año 2000.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

¿Cómo se explica que, a falta de tres meses para acabar el ejercicio presupuestario, el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo no hubiera comenzado a ejecutar las partidas previstas para transferir fondos al Instituto Aragonés de Fomento, según consta en el informe de Intervención

sobre la ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2000?

Gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste. Puede responder el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Pues esto se explica, señoría, en que, así como en otros organismos están establecidos cuáles son los periodos entre los cuales es necesario presentar los documentos contables que, con cargo a dotación presupuestaria que hay fijada en la sección del Departamento de Industria, y especialmente en la secretaría general técnica, hay que presentar para que se hagan las transferencias, en el caso del IAF no es así, y está permitido hacerlo en cualquier momento.

De hecho, los documentos contables de reconocimiento de obligaciones se realizaron el 19 de septiembre, se fiscalizaron de conformidad el 9 de octubre y se contabilizaron en esa misma fecha.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero. Puede replicar, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Ésta es una pregunta que quedó pendiente de la comparecencia del director gerente del IAF el pasado 8 de noviembre. Efectivamente, en el informe de Intervención del Gobierno de Aragón, las transferencias desde la Secretaría General Técnica de Industria, Comercio y Desarrollo al IAF, en los capítulos IV y VII, aparecían, a fecha 30 de septiembre, a cero: ni una peseta en fase de disposiciones, ni una peseta. Y eso nos resultaba absolutamente increíble, y contrastaba con, por ejemplo, las transferencias que desde el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se hacían al IASS (al Instituto Aragonés de Servicios Sociales), y que en el tercer trimestre iban ya por el 75%, lo cual parecía la proporción correcta.

Esa extrañeza nos hizo preguntar al director gerente del IAF. Él responsabilizó a tesorería de esa cuestión (supongo que porque no tenía tan clara como la tiene usted la respuesta en estos momentos), y entonces dio a entender que era alguna cuestión extraña y que el IAF recibía dinero perfectamente para funcionar. Porque, claro, si el 30 de septiembre el IAF no ha recibido un duro para funcionar, tendríamos que preguntarnos: o no gasta nada y no trabaja nada (pero por lo menos las páginas esas de los periódicos anunciando Walqa sí que se hacen), o había algún error de funcionamiento en algún lugar del aparato administrativo o del IAF o del departamento. En ese sentido, la pregunta tenía su interés.

Por lo tanto, si el 9 de octubre ya se ha ejecutado, claro, uno lo que no entiende es cómo puede estar un organismo como el IAF, con tantísima actividad, durante... O tiene muchos remanentes, o no sé yo cómo puede funcionar nueve meses sin recibir un duro. Realmente eso tiene casi más mérito que lo del PEREA, realmente nos llama la atención.

En todo caso, si hubieran ejecutado esas partidas antes, sin duda, el nivel de ejecución del departamento habría subido un poquito más y podría haber presentado otras cifras más animosas en aquel momento del año, en el tercer trimestre.

Gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste. Puede duplicar, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): La pregunta que me ha efectuado su señoría me permite tratar de justificar la diferenciación que hay entre una gestión presupuestaria y la gestión de la tesorería, que son dos cosas totalmente diferentes, señor Yuste.

Una cosa es la gestión del presupuesto y otra cosa es la gestión de la tesorería. Cuando usted habla de duros, se refiere a tesorería; cuando hablamos de documentos contables, nos estamos refiriendo a la gestión del presupuesto.

El IAF obtiene sus recursos de dos fuentes: los recursos propios y la dotación que recibe de la Diputación General de Aragón a través de la sección correspondiente del Departamento de Industria. La tramitación de los documentos administrativos de la secretaría general técnica del departamento para hacer la aplicación presupuestaria al instituto se realiza a petición siempre del propio organismo, y lo va haciendo en función de diferentes circunstancias. Punto uno.

Punto dos. La ejecución del presupuesto del IAF está prácticamente al cien por cien, a fecha de hoy, incluso en la fecha en que su señoría hizo la pregunta. ¿Por qué? Pues porque le repito que son dos cosas diferentes la ejecución presupuestaria y la ejecución de tesorería. Una vez tramitados todos los documentos contables que justifican la ejecución presupuestaria por parte del departamento y por parte del IAF, el Departamento de Economía, que es el que tiene la tesorería de la DGA, va librando los fondos a medida que el Instituto Aragonés de Fomento lo necesita.

El Gobierno de Aragón y la Diputación General de Aragón tienen unos problemas de financiación fortísimos, y tiene que endeudarse. No tiene lógica que tenga unos remanentes de tesorería el Instituto Aragonés de Fomento ociosos en cuenta corriente, por los que las instituciones bancarias le van a dar una retribución muy baja, y, mientras tanto, la Diputación General de Aragón en su conjunto tiene que apelar al sector para pedir dinero prestado. Esto es igual a una familia en que un niño tiene asignada una paga de quinientas pesetas, y, para tenerlas guardadas en la hucha, una cosa es que el padre le reconozca que tiene derecho y que le debe esas quinientas pesetas mensuales, y otra diferente es que tenga que endeudarse con el banco para que el niño lo tenga en la hucha.

En fin, me quedo con el símil del pequeño, del niño... Pero, de alguna manera, sepa su señoría que son dos cosas diferentes la gestión presupuestaria, que se está cumpliendo a la perfección, y la gestión de tesorería. Y, mientras no surge la obligación concreta de pago, de salida de fondos de las arcas del IAF, no se apela a la tesorería de la DGA, que está muy menguada, por desgracia de todos los aragoneses.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

Terminamos con la última pregunta, relativa a las funciones del IAF, formulada también por el señor Yuste al consejero.

Tiene la palabra el señor Yuste para formular la pregunta.

Pregunta núm. 502/00, relativa a las funciones del IAF.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ¿Por qué entre las iniciativas del Instituto Aragonés de Fomento previstas para el año 2001 no figura ninguna para estudiar la viabilidad y apoyar la puesta en marcha de los denominados «nuevos yacimientos de empleo», en cumplimiento de la función establecida en el apartado c del artículo 4 del texto refundido de la Ley del IAF?

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste. Puede responder el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que haga una brevísimas reflexión sobre de dónde viene el término este de «yacimientos de empleo». Parece ser que la primera vez que se utilizó fue en el libro blanco de Delors *Crecimiento, competitividad y empleo*. Lo que planteaba Delors acuñando este término era algo así como que existen una serie de necesidades que no están satisfechas y, a la vez, una serie de gente sin empleo. ¿Por qué no atender esta demanda y estas necesidades generando productos y servicios que ocupen esta mano de obra, y que a su vez el mercado exige que se desarrollen?

La expansión del mercado de servicios obedece desde luego a unas necesidades actuales, y cada vez más queremos comprar servicios y demandamos servicios de cultura, de medio ambiente, de turismo, de servicios personales y de tecnologías de la comunicación todavía por desarrollar.

El Fondo Social Europeo utilizó el término «nuevos yacimientos de empleo», e, incluso, en alguna de sus convocatorias, en el artículo 6, el Fondo Social Europeo hablaba de que estos yacimientos de empleo buscaban proyectos que cumplieren los siguientes requisitos: «a) reforzar el proceso de creación de empleo motivado por las capacidades locales de responder a necesidades también locales; b) apoyar a las empresas en la búsqueda de organización de un tiempo de trabajo acorde con el empleo, y c) promover nuevos marcos institucionales favorables a la creación de empleo».

Algunos de los yacimientos de empleo concretos —y le voy a mencionar algunos— a los que se refería el Fondo Social Europeo eran gestión de residuos; implantación de energías alternativas; nuevas tecnologías de la información y la comunicación; cuidado de niños, personas incapacitadas y mayores. Obviamente, esta enumeración que le he hecho no está cerrada y son muchas las cosas que se pueden considerar incursas en lo que serían yacimientos de empleo, de acuerdo con Delors.

El Instituto Aragonés de Fomento no tiene una dotación específica que se llame «yacimientos de empleo». Eso no significa que no se trabaje en la identificación y en la potenciación y desarrollo de los mismos. Le diré que, por ejemplo, en alguna de las cuestiones que le he mencionado, como gestión de residuos, el departamento está trabajando de forma intensiva, como en la cogeneración basada en la eliminación del residuo purín de origen porcino; también en la implantación de energías alternativas (como es el objeto que aquí se ha presentado), o incluso en dos que está desarrollando personalmente el IAF (nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, unidas a las posibilidades que la fibra óptica nos va a dar para el cuidado de niños, personas discapacitadas y mayores).

Efectivamente, no existe en el presupuesto del IAF una partida concreta para yacimientos de empleo, pero existen muchísimos proyectos que están al servicio de lo que en el concepto «yacimientos de empleo» quería reflejar el señor Delors.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero. Puede replicar, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Efectivamente, esta misma pregunta (o parecida) la formulé al director gerente del IAF en su comparecencia del 8

de noviembre, y no obtuve respuesta, y eso, precisamente, nos llevó a plantear esta pregunta a quien tiene más autoridad para responder, que es el consejero de Industria, en su calidad, también, de presidente del consejo de dirección del IAF.

Nosotros no habíamos constatado ninguna iniciativa en el instituto que estuviera relacionada con los nuevos yacimientos de empleo, y eso nos llamó la atención porque, precisamente, el año pasado, en la última reforma del IAF, se incorporó entre las funciones una que decía expresamente «estudiar la viabilidad de nuevas ocupaciones, de acuerdo con las necesidades sociales, así como el necesario impulso para su puesta en marcha». Efectivamente, estábamos hablando de los nuevos yacimientos de empleo.

No voy a relatar el libro blanco de Delors y las otras exposiciones que usted ya ha formulado con amplitud; pero, efectivamente, la preocupación me llegó no sólo porque el director gerente no me respondía nada concreto a esta cuestión, sino porque un portavoz de uno de los grupos que sostienen al gobierno planteaba que, bueno, dijera lo que dijera la ley, lo de los nuevos yacimientos de empleo le toca más al Inaem, y no al IAF, que no había que meter al IAF en estas cosas: se tenía que dedicar a los recursos endógenos, una cosa más importante. Algo así vino a decir el señor Alastuey.

Entonces, evidentemente, yo quería aclarar esa cuestión. Yo no digo que no le corresponda al Inaem esa cuestión. Lo que dije aquel día, lo que digo hoy y lo que veo que me ha ratificado el consejero de Industria es que el IAF también tiene un espacio para poder intervenir, porque tiene un objetivo, que es el del reequilibrio del territorio, corregir el desequilibrio territorial, y, efectivamente, en ese objetivo, el empleo en las comarcas, el empleo en el medio rural va a jugar un papel fundamental.

Para nosotros, ese objetivo es importante y, de alguna manera, nosotros entendemos que la iniciativa pública debe desempeñar un papel, porque, evidentemente, son actividades o servicios que la sociedad necesita; pero que, probablemente, en algunos casos, el mercado quizá todavía no está dispuesto a lanzarse, quizá el mercado no se ha dado cuenta todavía de esas necesidades, y, en ese sentido, es importante que desde la iniciativa pública se detecten, se estudie la viabilidad de esos proyectos y se dé el primer apoyo para que esa gente pueda ponerse en marcha en proyectos muchas veces de autoempleo o de pequeñas empresas (cooperativas, etcétera) implantadas en el territorio. Claro, estamos hablando no sólo de cuidar a gente mayor o a niños y niñas; estamos hablando de tutela del medio ambiente, pero no sólo; estamos hablando de ocio, de calidad de vida, y también estamos hablando de nuevas tecnologías de la información, como ha dicho el consejero.

Por lo tanto, evidentemente, el IAF tiene que ver, como tienen que ver no sólo el Inaem sino posiblemente también el Instituto Aragonés de Servicios Sociales o el Departamento de Medio Ambiente o el propio Departamento de Industria, no sólo el Inaem y el departamento competente en empleo.

En ese sentido, entendemos que el reto del empleo, y el reto del empleo en el territorio, el reto de poner en marcha los nuevos yacimientos de empleo, no debe ser sólo un reto de algunos; debe ser un reto de toda la sociedad aragonesa y debe ser un reto también del gobierno, de todo el gobierno, y, en ese sentido, me alegra que, a pesar de que el director gerente no supiera responderme a esta pregunta tan sencilla, usted lo haya hecho con la claridad con la que lo ha planteado hoy.

En todo caso, sí que me gustaría saber globalmente qué parte del presupuesto podemos decir que va a ese pequeño objetivo, a esa función, porque, ciertamente, las otras funciones más o menos quedan identificadas en el presupuesto en grandes cifras, en la exposición del director gerente, y, sin embargo, ésta, como parece ser que es muy de picoteo entre unas cosas y otras, la verdad es que resulta difícil... Quizá haya que usar una lupa para encontrarla dentro de las actividades del IAF. Por eso, si pudiéramos darle una cifra, y con eso ejercer una labor de comparación, yo creo que tendríamos las cosas bastante más claras.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste. Puede duplicar, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría no necesita lupa porque en el presupuesto del IAF no hay letra pequeña.

A esta pregunta que usted hizo el propio director gerente le contestó, y le contestó con lo mismo que le voy a decir yo en estos momentos.

Fíjese.

Por un lado, está la línea de apoyo a los emprendedores, que cuenta con una dotación de doscientos millones de pesetas, destinados a fomentar nuevos empleos que procedan de iniciativas empresariales; uno.

Dos: para estudio de zonas y sectores prioritarios se han previsto cien millones de pesetas, que específicamente se van a dedicar a estudios de viabilidad y análisis de mercado, con proyectos relacionados con sectores que entendemos prioritarios, y la prioridad viene determinada por las características del territorio, la despoblación, los niveles de renta y los recursos disponibles.

Y, por otro lado, por último, hay quinientos millones de pesetas para proyectos empresariales y participación en sociedades, participando en el capital social y, en su caso, dando recursos financieros para subsistir.

Nada más y nada menos que ochocientos millones de pesetas, a los que habría que sumar, si usted lo acepta, aquel esfuerzo que se va a hacer en relación con la fibra óptica y con Walqa.

Ésta es una contestación que le dio el señor Urrecha.

¿Por qué sus señorías huyeron (y huyeron con buen criterio) de ese concepto (si ustedes quieren, geológico y paleontológico) de yacimiento de empleo en la propia Ley del IAF? Pues igual que sus señorías huyeron, en la redacción y aprobación de la Ley del IAF, se ha huido en el presupuesto de la utilización del mismo, estableciendo cuáles son las líneas más concretas en las cuales se puede trabajar. Pero esto no es una cuestión exclusiva del IAF ni de ningún departamento: es objetivo de todos.

Su señoría —y con esto acabo, señor presidente— habla del reto del empleo. Sepa su señoría que, para algunas zonas, para algunas comarcas de nuestra región, el verdadero reto es encontrar mano de obra para algunos empresarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero.

Continuamos —¿nos espera unos segunditos?— con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No hay ninguna observación.

Ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión [a las dieciocho horas cincuenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.